

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 4139 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, solicitan la designación interina de la **LIC. FLORENCIA CECILIA SPUCHES** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA"** (Cát. Química Inorgánica) del mencionado Instituto: y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Química Inorgánica cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de su titular, Lic. Bruno Emilio Renjifo Flores;

Que por EXP-FBQF-ME-4159/2025 se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que mediante nota DGPRES N° 695/2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**(Ad-Referendum del Consejo Directivo)****RESUELVE:**

Art.1º)- Designar interinamente a la **LIC. FLORENCIA CECILIA SPUCHES** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA"** (Cát. Química Inorgánica) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 209/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Pase a tratamiento del Consejo Directivo.



nla

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Eugenia Mónaco, Vice-Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 7426 / 2025

Hoja de firmas